

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77312146188**

**PRONTOMATIC S.A.  
79.844.530-8  
AV F BILBAO #3028 PROVIDENCIA, STGO**

**AUTORIZACION PARA OPERAR MAQUINAS  
LAVADORAS Y SECADORAS AUTOMATICAS CON  
CONTADORES DIGITALES.**

**Providencia, 09/10/2012**

**RES. EX. N° 77312010693 /**

**VISTOS:** La presentación de fecha 21 de septiembre de 2012, de don VICTOR HIRNAS OYANEDER, RUT N° 6.379.678-6, en representación de PRONTOMATIC S.A., RUT. 79.844.530-8, domiciliados en AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 3028, Comuna de PROVIDENCIA, en la que solicita autorización para operar las máquinas lavadoras y secadoras automáticas con contadores digitales, marca MAYTAG, modelos MAT12PD y MLE24PD, respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas de \$100 y \$500 nuevas, sin capacidad de dar vuelta, y cuyas series y ubicación a continuación se indica:

SERIE	MODELO	DIRECCION	COMUNA	N° FISCAL	N° SELLO
10487975LR	MAT12PD	Av. Matta N° 040, Edif. Parque Bustamante,	Santiago	037273	19978
10487961LR	MAT12PD	Av. Matta N° 040, Edif. Parque Bustamante,	Santiago	037274	19979
24419375UZ	MAT12PD	Av. Matta N° 040, Edif. Parque Bustamante,	Santiago	037275	19980
36016670AV	MAT12PD	Av. Matta N° 040, Edif. Parque Bustamante,	Santiago	037276	19981
MW2701523	MLE24PD	Av. Matta N° 040, Edif. Parque Bustamante,	Santiago	037277	19982
MY3301050	MLE24PD	Av. Matta N° 040, Edif. Parque Bustamante,	Santiago	037278	19983
M20501030	MLE24PD	Av. Matta N° 040, Edif. Parque Bustamante,	Santiago	037279	19984

0 Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, las máquinas lavadoras y secadoras automáticas marcas MAYTAG, modelos MAT12PD y MLE24PD, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la Res. Ex. N° 796 de fecha 29 de abril de 2009 y la Res. Ex. N° 1704 de fecha 20 de agosto de 2009, de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Res. Ex. N° 796 de fecha 29 de abril de 2009 y la Res. Ex. N° 1704 de fecha 20 de agosto de 2009, citados en el considerando anterior.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE a PRONTOMATIC S.A., RUT. N° 79.844.530-8, para operar sin boletas por medio de las máquinas lavadoras y secadoras, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las Res. Ex. N° 796 de fecha 29 de abril de 2009 y la Res. Ex. N° 1704 de fecha 20 de agosto de 2009, de la

Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

El Departamento Plataforma de Atención y Asistencia de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas lavadoras y secadora. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las Res. Ex. N° 796 de fecha 29 de abril de 2009 y la Res. Ex. N° 1704 de fecha 20 de agosto de 2009. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

  
  
**ANA MARIA MARIN FUENTES**  
**JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

PRONTOMATIC S.A. SOLICITUD 77312146188

DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA XV D.R.M.S. ORIENTE.

D.R.M.S. CENTRO - FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos)

EXPEDIENTE

AUTORIZACION PARA OPERAR MAQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS AUTOMATICAS CON CONTADORES DIGITALES

MRC/elf